



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0055971/2013

Córdoba, 10 FEB 2014

**VISTO:**

La nota presentada por el Mgter. Horacio Maldonado solicitando licencia desde el día 23 al 26 de octubre de 2013, para asistir y presentar ponencia en el Segundo Congreso organizado por la Asociación Latinoamericana de Enseñanza de la Psicología -ALFEPSI 2013- realizado en la ciudad de Concepción, Chile; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal informó que el Mgter. Maldonado reunía los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que el Mgter. Maldonado satisfacía el requisito de antigüedad.

Que el Mgter. Maldonado revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso hasta el 01/09/2015, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, categoría 101, código Siu- Pampa 210124 nexa 210124.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Mgter. Horacio Maldonado (legajo 28771), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, desde el 23/10/13 y hasta el 26/10/13, para asistir y presentar ponencia en el Segundo Congreso organizado por la Asociación Latinoamericana de Enseñanza de la Psicología -ALFEPSI 2013-, realizado en la ciudad de Concepción, Chile; con cargo al Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **28**

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA